CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO

CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA MESA SALIDAS FECHA SALIDA 21 MAY 2026 HORA 1:45 Nº 146-26 LET

ORDENANZA Nº 2444/26

Fontana, 21 de mayo de 2026.-

6139 S 7:12 21-MAY 2026

VISTO: La Ordenanza General Tarifaria y Ordenanza General Tributaria N° 2418/25, Anexo I Capitulo XXV, Artículos 107 y 109, y Anexo II TÍTULO XX Articulo 235, referidos al uso de la "Casa de la Cultura e Historia del Bicentenario" y la "Sala Velatoria Municipal", y;

CONSIDERANDO:

Que dichos espacios fueron creados y han sido históricamente utilizados con fines sociales, culturales y solidarios, en beneficio de toda la comunidad.

Que la "Sala Velatoria Municipal" ha cumplido un rol fundamental brindando asistencia gratuita o de bajo costo a familias de escasos recursos, garantizando un servicio esencial en momentos de profundo dolor y vulnerabilidad.

Que la existencia de dicho servicio asegura un acompañamiento digno y equitativo, evitando que las diferencias económicas condicionen el acceso a un sepelio respetuoso.

Que la "Casa de la Cultura e Historia del Bicentenario" (también referida en la práctica como espacio cultural municipal) ha sido destinada a actividades culturales, educativas, artísticas, actos públicos y encuentros comunitarios, promoviendo la inclusión, la participación ciudadana y el acceso igualitario a la cultura.

Que la implementación de un sistema de alquiler de dichos espacios implicaría una restricción en el acceso de vecinos, instituciones y artistas locales que actualmente los utilizan de manera libre o con fuerte orientación social.

Que ello podría desnaturalizar el espíritu original con el que fueron creados estos espacios, afectando su función comunitaria, solidaria y cultural.

Que es deber del Estado municipal garantizar el acceso equitativo a los servicios esenciales y a los espacios públicos de carácter social y cultural.

Que asimismo, se solicitó que la A/S N° 214/26 S/ Presentación efectuada por los vecinos de la localidad de Fontana, referente al cobro de los aranceles cuestionados, se agregue a la presente ordenanza.

Que el proyecto ha sido debidamente tratado y aprobado con la inclusión de la A/S N° 214/26, por el voto de la mayoría de los Concejales presentes, en Sesión Ordinaria N° 11/26, de fecha 21 mayo del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 11/26.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°) MODIFIQUESE la Ordenanza General Tributaria N° 2418/25, Artículos 107 y109-Capitulo XXV-Anexo I y la Ordenanza General Tarifaria N° 2418/25 Articulo 235- Titulo

Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO

ORDENANZA N° 2444/26

Fontana, 21 de mayo de 2026.-

XX - Anexo II, estableciendo que la "Casa de la Cultura e Historia del Bicentenario" y la "Sala Velatoria Municipal" no podrán ser destinadas a alquiler ni explotación onerosa bajo ninguna modalidad.

ARTÍCULO 2°) ESTABLEZCASE que ambos espacios conservarán su carácter social, cultural, comunitario y solidario, garantizando el acceso libre, gratuito o con costos simbólicos destinados exclusivamente a su mantenimiento.

ARTÍCULO 3°) ESTABLECER que la A/S N° 214/26 referente a pedidos de los vecinos, en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 4°) EL EJECUTIVO MUNICIPAL deberá asegurar la reglamentación y funcionamiento de dichos espacios conforme a su finalidad original, priorizando el acceso de vecinos, instituciones intermedias, artistas locales y familias en situación de vulnerabilidad.

ARTÍCULO 5°) REFRENDA la presente, el Secretario del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 6°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE. -

Emilio Fabián Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Fontana, 19 de mayo de 2026

CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
MESA ENTRADAS
FECHA | HORA
ENTRADA
21 MAY 2026 | 10 01
Nº 214-2026 LET FA

Al Sr. Presidente del
Concejo Municipal de Fontana
S / D

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, vecinos de la localidad de Fontana, nos dirigimos a usted y por su intermedio al cuerpo legislativo municipal, a fin de solicitar el cese del cobro establecido para el uso de la Casa de la Cultura y de la Sala Velatoria Municipal de nuestra ciudad, requiriendo asimismo la modificación de la Ordenanza Tributaria y Tarifaria vigente en lo referente a dichos espacios.

Fundamentamos la presente solicitud en que tanto la Casa de la Cultura como la Sala Velatoria constituyen espacios públicos y comunitarios, creados con el objetivo de brindar servicios esenciales, culturales y sociales a toda la comunidad de Fontana. Entendemos que estos lugares fueron concebidos para garantizar el acceso igualitario de los vecinos, especialmente en situaciones de necesidad social, cultural y humana.

Consideramos que el cobro por la utilización de estos espacios limita el acceso de muchas familias y organizaciones comunitarias, afectando el principio de inclusión y participación ciudadana que debe regir en las políticas públicas municipales.

Por ello, solicitamos que se evalúe y promueva la modificación correspondiente de la normativa vigente, eliminando los aranceles y tasas aplicadas al uso de dichos espacios, garantizando así su utilización libre y accesible para toda la comunidad.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable a la presente solicitud, saludamos a usted muy atentamente.

Flores Sabrina Lilian
39.180.933

Serrano Francisco
DNI: 25962440

Fernández Alejandro
32.622.606

Moreres Tatiana
44.039.181

Emilio Fabián Macías
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Referente a nota de cese del cobro establecido para el uso de la Casa de la Cultura y de la Sala Velatoria Municipal--

41.836.974
alexandra Bortilla

Scegemiath Susana
24724625

Maidana Natalia
33075674

Neb. 18526193

Miguel Zacaría
16443078

22644.731

29787609

Solis Claudia
32.622.623

37.262.403
Seaglia Fernanda

Delia L gómes
20.614791
1823062

Cristian Gonzalez
36440873

Belen Poa
21835275

galeano Susana
16.641746

30571966

43.111.401

Palavia Flores
20658253

Emilio Fabián Macieri
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO DELIBERANTE
Fontana
CHACO

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Referente a nota de cese del cobro establecido para el uso de la Casa de la Cultura y de la Sala Velatoria Municipal--

ZACARIAS CLAUDIA MARISOL
36.974.480.

Ortiz Rosa Mogali
D.N.I N° 44.385.632.

Leonardo Nicolas
Sarmiento
42.067.557

Emilce Adelia Quintana
DNI 17.150.954

28.129.147

Arguello Juan Carlos
23263678

Olmedo Delgado.
33.311.236

17.905.686

11249443.-

Cruz Francisco 17.060089

Jimenez Juan Chez
42.067.560.

Nieto Juana Estefanía
41.499.816

Ferreyra Sergio
34.478.613

Chamarro carlos
24.435323

Delgado Gustavo
26050631.

Usei Florencia 43479250

Secretaria
22164252

Pardon Francisco
22002471.

Emilio Fabian Maniel
SECRETARIO DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Referente a nota de cese del cobro establecido para el uso de la Casa de la Cultura y de la Sala Velatoria Municipal--

Cañete Karen
40.582.234

Pucheta, Sheila
41.760.316

Báez, Sergio N.
37.703.896

Villalba José
36.974.689

Aceval, Alejandra
DNI 29.897.137

Pucheta Ramos
16.548.693

Benitez Fátima
Antonia Bobadilla
10 485 046

Giménez
DNI-31699015

Agosto Alicia
DNI 11820238

Nahuel QUINTANA
45943470

Paula Marteano
41945054

DNI 41931541
Benito Gutierrez

Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Referente a nota de cese del cobro establecido para el uso de la Casa de la Cultura y de la Sala Velatoria Municipal--

Almiron Hector Javier : 33.074.244

Rodriguez Rosa Josefina 13.049.783

Vedoya graciela 17.497.974

Jara moreno 27002297

Velida Juan 12670451

Romero maria S. Romero 22882703

Fernandez Salvador Fernandez Salvador 38386003

Fernandez juan antonio 32.088.705

Romero Abigail 47 618 679 22 882 156

Gillard Candelaria 38.386.158

Gillard Roxana 35.306.492

Romero Javier BRITEZ YAMILA ROXANA 39.959.579

36 971 446

Romero Mónica Janet. 44087944

BARRIENTOS LUCAS 41336.582

ROJAS DIEGO 39 649 876

Zapata, Maria Antonia QUINTANA. C. PABLO

25.210.233

Romero argentino 13255150

11197478

Rios Jose 41336451

Liviana Elizabeth Nuñez 22905511

39316048

Carbonero 48 385886

Soledad Lopez TOLEDO ALBERTO 46244395

25 496 [illegible]

R. RAMON

8. 438 625

Emilio Fabian Macias
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Referente a nota de cese del cobro establecido para el uso de la Casa de la Cultura y de la Sala Velatoria Municipal--

Janina Franco
DNI 30522706.

Boris Bastelli
DNI 27.877.507

Haupt
DNI: 10.882.822

BAEZ LUCIA
DNI: 5.756.036

24349555.

Duran. Oscar E
11.784.172

Paola Maze
29762330

Aduzuela
Valenzuela Olga E.
16.378.829

44.039.117

04483293 DNI

25767.616.

14.085.392.

14.496.147

DURAN ARGUIR
29.552.964.

39311177

11249010

Juan Rafael Juliano
11325880

Emilio Fabian Macies
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana